



Resolución Jefatural

N° 122-2015-MIDIS-PNAEQW/UA

El Agustino,

25 JUN. 2015

VISTO:

El Memorando N° 1895-2015-MIDIS-PNAEQW-UP, de fecha 22 de junio de 2015, de la Unidad de Prestaciones; el Informe N° 191-2015-MIDIS/PNAEQW/UP-CCGA, de fecha 22 de junio de 2015, de la Coordinación del Componente de Gestión para la Articulación de la Unidad de Prestaciones; el Memorando N° 1425-2015-MIDIS/PNAEQW-UPP, de fecha 24 de junio de 2015, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 1666-2015-MIDIS-PNAEQW/UA-CASG, de fecha 25 de junio de 2015, de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 04 de mayo de 2015, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y la empresa Finishing S.A.C., suscribieron el Contrato N° 012-2015-MIDIS-PNAEQW, para el Servicio de Impresión de Cartillas de Aprender Saludable (194 862 unidades que representaban aproximadamente 11 306 Kilogramos de peso), por el importe total de S/. 115,550.00 (Ciento Quince Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Adenda N° 01 al Contrato N° 012-2015-MIDIS-PNAEQW, se contrató la ejecución de prestaciones adicionales para la impresión de 14,286 cartillas adicionales. Cabe destacar, que dicha contratación adicional fue autorizada a través de la Resolución Jefatural N° 084-2015-MIDIS/PNAEQW, la misma que señala en sus considerandos el incremento de las Instituciones Educativas usuarias del Programa, las cuales requerían de las Cartillas Aprender Saludable como herramienta educativa, diseñada para fortalecer las capacidades de los miembros del CAE, padres, docentes y directivos de las Instituciones Educativas involucradas en el modelo de gestión intersectorial e intergubernamental;

Que, con fecha 17 de junio de 2015, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y la empresa Afe Transportation S.A.C., suscribieron el Contrato N° 025-2015-MIDIS-



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la ejecución de prestaciones adicionales al Contrato N° 025-2015-MIDIS-PNAEQW - "Servicio de Distribución de Cartillas de Aprender Saludable del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", hasta por el monto de S/. 8,130.90 (Ocho Mil Ciento Treinta con 90/100 nuevos soles), equivalente al 25.00 % del monto original del citado contrato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales realice las acciones correspondientes para el cumplimiento y ejecución de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, la notificación de la presente Resolución, a la empresa Afe Transportation S.A.C., en su calidad de empresa contratista del Contrato N° 025-2015-MIDIS-PNAEQW.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales que la presente Resolución, sea incorporada en el expediente de contratación del "Servicio de Distribución de Cartillas de Aprender Saludable para el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Coordinación de Informática y Gestión de la Información, la publicación de la presente Resolución, en el portal Web Institucional (www.qaliwarma.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FABIOLA ZARATE ANCHANTE
Jefa de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

